

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2022-3212 *Decreto de la Alcaldía de nombramiento de tenientes de alcalde.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha dictado el Decreto número 38/2022, de 28 de febrero de 2022, cuyo tenor literal es el que sigue:

"Vista la renuncia del anterior Alcalde y habiéndose procedido el día 15 de febrero a la elección de nueva Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio de la presente,

RESUELVO

Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Medio Cudeyo a los siguientes Concejales:

- 1º.- D. Borja Sañudo Viadero.
- 2º.- D. Juan José Perojo Cagigas.
- 3º.- D^a Yolanda Valle Mediavilla.
- 4º.- D. Alfonso Maza Aja.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones".

Medio Cudeyo, 28 de abril de 2022.

La alcaldesa,
María Higuera Cobo.

[2022/3212](#)